

Técnico Superior en Educación Infantil

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Andalucía

Índice

1. Normativa de referencia para la etapa de Educación Infantil en Andalucía.....	3
1.1. Normativa de atención a la diversidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	6
2. Igualdad de género en educación en Andalucía.....	8
2.1 Normativa básica de referencia en materia de igualdad en educación	8
2.2. Páginas web con recursos para trabajar la Igualdad de Género en los centros educativos	9
3. Recursos para trabajar la expresión y la comunicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía	10
3.1. Juegos y deportes tradicionales andaluces	10
3.2. La música de Andalucía en las escuelas.....	11
3.3. Canciones para trabajar en la etapa de Educación Infantil	13
3.4. Cuentos y poesías andaluzas	14
3.5. Otros recursos para trabajar en el aula.....	16

1. Normativa de referencia para la etapa de Educación Infantil en Andalucía

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- INSTRUCCIÓN de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada para la reserva de plazas del alumnado matriculado en centros que no permanecen adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil a partir del curso 2023/24.
- INSTRUCCIÓN de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, sobre determinados aspectos del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2023/24 en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía.
- INSTRUCCIÓN conjunta de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, y de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sobre determinados aspectos relativos al procedimiento de admisión y matriculación del alumnado y a la concesión de ayudas económicas a las familias en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2023/24 en centros adheridos al Programa de ayuda para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.
- INSTRUCCIÓN 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.
- INSTRUCCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre determinados aspectos del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2022/23 en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía.
- INSTRUCCIÓN conjunta de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros y de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sobre determinados aspectos relativos al procedimiento de admisión y matriculación del alumnado y a la concesión de ayudas económicas a las familias en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2022/23 en centros adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.
- INSTRUCCIONES de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, para la reserva de plazas del alumnado matriculado en centros que no permanecen adheridos

al Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el primer ciclo de educación infantil a partir del curso 2022/23.

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» a partir del curso escolar 2021/22 (BOJA 03-03-2021).
- DECRETO-LEY 4/2020, de 20 de marzo, de medidas urgentes, en el ámbito educativo, de apoyo a escuelas-hogar y a centros de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID-19) (BOJA Extraordinario nº 9, 21-03-2020).
- RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» a partir del curso escolar 2020/21 (BOJA 04-03-2020).
- ACUERDO de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican la cuantía y las bonificaciones de los precios públicos aplicables a los centros de titularidad de la Junta de Andalucía, correspondientes a los servicios establecidos en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, incluidas en el Anexo III del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía (BOJA 07-02-2020).
- ORDEN de 27 de noviembre de 2018, por la que se aprueban los modelos de señalización exterior de los centros educativos que imparten el primer ciclo de educación infantil (BOJA 17-12-2018).
- ORDEN de 11 de octubre de 2018, por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía (BOJA 18-10-2018).
- INSTRUCCIÓN 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar.
- DECRETO 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (Texto consolidado, 2017).
- DECRETO 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía (BOJA 29-04-2016).
- INSTRUCCIONES del 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia

extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.

- PROTOCOLO de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana.
- INSTRUCCIONES de 3 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado a las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte sobre el procedimiento para la acreditación de la actividad laboral del personal no titulado del primer ciclo de educación infantil por parte de las Comisiones Provinciales de Certificación.
- ORDEN de 19 de octubre de 2012, por la que se regula la autorización de cursos de formación para la adaptación a su puesto de trabajo de profesionales que prestan el servicio de atención socioeducativa en centros públicos y privados que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establecen los requisitos que deben cumplir los profesionales para acceder a los mismos (BOJA 23-11-2012).
- INSTRUCCIONES de 31 de marzo de 2011 de la Dirección General de Planificación y Centros sobre determinados aspectos del primer ciclo de la educación infantil.
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).
- ORDEN de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio (BOJA 14-03-2011).
- ORDEN de 25-11-2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA 03-12-2009).
- ORDEN de 25-6-2009, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los convenios con las Corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas, para financiar puestos escolares en centros educativos que impartan el primer ciclo de la educación infantil (BOJA 07-07-2009).
- DECRETO 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA 15-05-2009).
- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía (BOJA 17-10-2008).

- ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)
- ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria. (BOE 3-7-2007)
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- ORDEN de 8-2-2000, por la que se regula la anticipación, con carácter experimental, de la enseñanza de una Lengua Extranjera en el 2º Ciclo de Educación Infantil y 1er. Ciclo de Educación Primaria (BOJA 11-3-2000)

1.1. Normativa de atención a la diversidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.
- Instrucciones de 6 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece el procedimiento para la autorización y el desarrollo de experiencias de escolarización combinada de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Instrucciones de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el desarrollo del Programa de Escuelas Deportivas para el curso escolar 2021-22.
- Instrucciones de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de educación primaria para el curso 2021-22.
- Instrucciones de 14 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) para el curso 2021/2022.
- Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. (BOJA de 26-03-2021)

- Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la Orientación en el sistema de información Séneca.
- Circular de 25 de febrero de 2021, informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas especiales en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil.

2. Igualdad de género en educación en Andalucía

La preocupación de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la igualdad de género queda demostrada en el tratamiento que se le da a esta en el ámbito educativo. En Educación Infantil y Primaria se trabaja de forma transversal. Los centros cuentan con un coordinador en materia de coeducación que es nombrado por el director o directora del centro.

El desarrollo del plan de igualdad en el centro educativo es responsabilidad de toda la comunidad educativa y su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al equipo directivo con el asesoramiento del profesor o la profesora coordinadora del plan de igualdad y la participación de todo el claustro. Se incluirán las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género que se desarrollarán en el centro.

Los centros educativos de Andalucía deben tener en cuenta, en materia de igualdad, la puesta en marcha del Plan Estratégico para la Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

2.1 Normativa básica de referencia en materia de igualdad en educación

- Resolución de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2022/2023
- Resolución Definitiva de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se aprueban las solicitudes de medidas y actuaciones destinadas a la prevención de la violencia de género en los centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía para el curso escolar 2021/2022
- Instrucciones de 24 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Proa Andalucía.
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2015/2016.
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno.
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

- Decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los reglamentos orgánicos de las escuelas infantiles, colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria.
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles, colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

2.2. Páginas web con recursos para trabajar la Igualdad de Género en los centros educativos

- Portal de Igualdad, con numerosos recursos, Colección Plan de Igualdad, propuestas didácticas y material educativo, lenguaje no sexista, etc.:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad>
- Material de los premios Rosa Regás:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/premio-rosa-regas>
- Instituto Andaluz de la Mujer:
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>
- Calendario coeducativo de mujeres andaluzas con historia:
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas-coeducacion/curso-2019-2020/calendario-coeducativo-mujeres-andaluzas-con-historia>

3. Recursos para trabajar la expresión y la comunicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.1. Juegos y deportes tradicionales andaluces

El hoyo

Material: una ficha para cada participante.

Desarrollo: se excava un hoyo en el suelo y se dibuja una línea a cierta distancia. Los participantes deben formar una fila detrás de la línea dibujada. El primero o primera lanza su ficha e intenta que caiga encima de la línea; después le seguirán sus compañeros. Se le dará un punto a quienes lo consigan o, en su defecto, a quien la deje más cerca. Al concluir se colocarán todos detrás de la línea y, desde allí, intentar meter la ficha en el hoyo. Quienes tengan éxito obtendrán un punto. Gana la persona que haya obtenido más puntos.

La tangana

Material: un objeto de madera y botones.

Desarrollo: se coloca un objeto de madera en el suelo. Todos los participantes forman un círculo y lo rodean. Se comienzan a lanzar los botones. Gana el que más se acerque, que además se lleva los botones del resto.

El zapatero

Material: una alpargata.

Desarrollo: se colocan todos los jugadores en círculo y la alpargata cerca de uno de ellos. El resto de los participantes deben aprovechar un momento de distracción para coger la alpargata. Quien la tiene cerca debe procurar que no se la roben. El que lo consiga ocupará su lugar, y se comienza el juego desde el principio.

Teresa la marquesa

Material: canción de la Marquesa:

*Teresa la marquesa, tipití, tipitesa,
tenía una corona, tipití, tipitona,
con cuatro monaguillos, tipití, tipitillos,
y un cura sacristán, tipi, tipi, tipi, tan.*

Desarrollo: los participantes se colocan por parejas con las manos entrecruzadas por delante. Corren mientras cantan la canción de la marquesa. Cuando cantan «tipití» se paran y cada jugador salta dando media vuelta sin soltarse de las manos hasta quedar enfrente al otro jugador; cuando cantan «tipitesa» saltan hacia el lado contrario y quedan otra vez colocados como estaban al principio para continuar la carrera. Continúan cantando, y realizan los mismos saltos en las palabras final de cada verso.

El palo

Material: un palo.

Desarrollo: se realiza por parejas. Deben colocarse sentados en el suelo con las piernas encogidas. Ambos sujetan el palo y tiran de él. El juego consiste en levantar al otro participante.

El bolo andaluz

Material: las bolas, el mingo y el tablón.

Desarrollo: consiste en lanzar la bola desde la zona de tiro, sin sobrepasar la línea de mano, de tal manera que la bola llegue por el aire directamente al tablón y derribe el mingo principal, lanzándolo lo más lejos posible en dirección a las rayas.

La sogatira

Material: una sogá.

Desarrollo: se hace un nudo en el centro de la sogá. Los participantes se dividen en dos equipos. Se realiza una línea en el suelo para marcar los campos. Los miembros de cada equipo no pueden salir de ellos. Cada equipo toma un extremo de la sogá y comienzan a tirar con fuerza hacia atrás, agarrándose unos a otros en fila, intentando que el nudo llegue hasta su campo. Gana el equipo que lo consiga.

La bombilla

Material: tiza o cinta para dibujar o marcar una bombilla en el suelo.

Desarrollo: se elige a un jugador, que se colocará en el principio de la bombilla, un poco agachado. Debe pensar el nombre de una fruta. El resto de participantes forman una fila y saltan por encima de él o ella diciendo el nombre de una fruta. Al caer pueden dar dos saltos dentro de la bombilla en la dirección que quieran; después deben mantenerse inmóviles. Si tocan a un compañero o dicen la fruta que ha pensado el niño que está inclinado, se la quedan y comienza el juego otra vez.

El matá

Material: una pelota.

Desarrollo: se forman dos equipos con el mismo número de jugadores. Se dibuja un campo en el que se incluyen cuatro divisiones, las dos centrales más grandes, A y B. Detrás de la zona amplia A debe haber una pequeña división, denominada b, y detrás de la zona amplia B, una pequeña división, denominada a. Se juega en las zonas centrales. Cada equipo se coloca en su campo. Uno de los jugadores del primer equipo comienza lanzando la pelota con la intención de darle a un miembro del equipo contrario, tratando de que no la cojan antes de que toque el suelo. Si lo consigue, este participante debe colocarse detrás del campo enemigo. Desde allí podrá devolver la pelota a su equipo si llega hasta allí. Gana el equipo que elimine a todos los miembros del contrario.

3.2. La música de Andalucía en las escuelas

La música propia de Andalucía es muy variada en cuanto a géneros y estilos. La que goza de más popularidad es el flamenco, declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO. Algunos de los palos más conocidos son los siguientes:

Tipo	Características	Ejemplo
Tango	Es uno de los palos del flamenco más antiguos. Consiste en un baile acompañado de guitarra y cante.	< http://bit.ly/flamencotango >
Rumba	Es un cante folclórico aflamencado con origen hispanoamericano. Se suele acompañar con palmas.	< http://bit.ly/flamencorumba >
Fandango	Nace como baile aunque actualmente solo se canta con acompañamiento de guitarra. Es una de las formas más extendidas y variadas.	< http://bit.ly/flamencofandango >

Bulerías	Es un cante de ritmo rápido con carácter bullicioso y alegre. En el baile predominan los movimientos impulsivos, la torsión y el redoble de palmas.	< http://bit.ly/flamencobuleria >
Alegrías	Es un cante festivo con carácter dinámico y gracioso para bailar.	< http://bit.ly/flamencoalegria >
Soleá	Está considerada como uno de los cantes grandes del género flamenco. Tiene carácter melancólico.	< http://bit.ly/flamencosolea >
Seguiriya	Cante flamenco que se compone de cuatro versos. Posee una fuerte carga de tristeza, dolor y sentimiento.	< http://bit.ly/flamencoseguiiya >

Además del flamenco, el cancionero tradicional incluye cantos profanos y religiosos, así como danzas populares. Entre los instrumentos musicales más conocidos se encuentran las castañuelas, la guitarra, la flauta y el pito rociero.

Himnos	
Letras de los himnos	< http://bit.ly/himnosandalucia >
Himno de Peal	< http://bit.ly/himnopeal >
Himno de Andalucía	< http://bit.ly/andaluciahimno >
Himno de Andalucía con pictogramas	< http://bit.ly/himnopictogramas >

Danzas y bailes tradicionales andaluces	
El vito	< http://bit.ly/tradicionalvito >
La reja	< http://bit.ly/tradicionalreja >
Sevillanas	< http://bit.ly/tradicionalsevillanas >
Bulería	< http://bit.ly/tradicionalbuleria >

Otras páginas de interés	
Música tradicional de Andalucía	< http://bit.ly/musicaandalucia >
Flamenco en Red	< http://flamencoenred.tv >

3.3. Canciones para trabajar en la etapa de Educación Infantil

La Tarara

Tiene la Tarara
un vestido blanco
con lunares rojos
para el Jueves Santo.

La Tarara sí,
la Tarara no.
La Tarara niña
que la bailo yo.

Tiene la Tarara
un dedito malo
que curar no puede
ningún cirujano.

La Tarara sí,
la Tarara no.
La Tarara niña
que la bailo yo.

Tiene la Tarara
unos pantalones
que de arriba abajo
todo son botones.

La Tarara sí,
la Tarara no.
La Tarara niña
que la bailo yo.

Baila la Tarara
con bata de cola,
y si no hay pareja
bailotea sola.

La Tarara sí,
la Tarara no.
La Tarara niña
que la bailo yo.

Tiene la Tarara
un cesto de flores
que si se las pido
me da las mejores.

La Tarara sí,
la Tarara no.
La Tarara niña
que la bailo yo.

Nana de Sevilla

Este galapaguito
no tiene mare;
lo parió una gitana,
lo echó a la calle.
No tiene mare, sí;
no tiene mare, no:
no tiene mare,
lo echó a la calle.
Este niño chiquito
no tiene cuna;
su padre es carpintero
y le hará una.

A la nana

A la nana, nana, nana
a la nanita le haremos
una chocita en el campo
y en ella nos meteremos.
A dormir van las rosas
de los rosales.
Duérmete, niño mío,
que ya es muy tarde.
Duérmete, niño mío,
sin despertarte,
mientras junto a la cuna
vela tu madre.

3.4. Cuentos y poesías andaluzas

Los colores de Andalucía

Azul su cielo, su mar
Amarillo su sol, sus girasoles
Verde su campo, sus aceitunas
Rojo sus claveles y granadas
Blancas sus casas y
su bandera verde y blanca
y decimos con alegría
¡Viva Andalucía!
El amor de mis amores
lo que más quiero en la vida
esa es mi tierra señores
y se llama ANDALUCÍA
Cádiz, salada claridad
Granada, agua oculta que llora
Romana y mora, Córdoba callada
Málaga, cantora
Almería, dorada
Plateado, Jaén
Huelva, la orilla
de las tres carabelas
Y Sevilla

MANUEL MACHADO

Nana de la tortuga

Verde, lenta, la tortuga.
¡Ya se comió el perejil,
la hojita de la lechuga!
¡Al agua, que el baño está
rebosando!
¡Al agua, pato!
Y, sí que nos gusta, a mí
y al niño, ver la tortuga
tontita y sola nadando.

RAFAEL ALBERTI

La niña verde

Verde es la niña. Tiene
verdes ojos, pelo verde.
Su rosilla silvestre
no es rosa ni blanca. Es verde.
¡En el verde aire viene!
(La tierra se pone verde)
Su espumilla fulgente
no es ni blanca ni azul. Es verde.
¡En el mar verde viene!
(El cielo se pone verde)
Mi vida le abre siempre
una puertecita verde.

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Cancioncilla sevillana

Amanecía
en el naranjel.
Abejitas de oro
buscaban la miel.
¿Dónde estará
la miel?
Está en la flor azul,
Isabel.
En la flor,
del romero aquel.
(Sillita de oro
para el moro.
Silla de oropel
para su mujer.)
Amanecía
en el naranjel.

FEDERICO GARCÍA LORCA

La pata Andalucía

Érase una vez una pata llamada Andalucía que vivía en una tierra que tenía forma de piel de toro. Como era invierno y hacía frío, Andalucía decidió ir a vivir al sur, ya que unos amigos le habían contado que en ese sitio se estaba muy bien porque hacía más calorcito.

Cuando Andalucía llegó al sur, se dio cuenta de que ciertamente aquella tierra era muy agradable para vivir. Así que decidió quedarse... No había pasado mucho tiempo cuando la pata Andalucía puso ocho huevos. Pasado un tiempo, tras mucho esperar, la pata Andalucía vio que sus huevos empezaban a romperse y de su interior salieron ocho hermosos patitos, a los que llamó: Sevilla, Málaga, Granada, Huelva, Jaén, Córdoba, Cádiz y Almería.

Los patitos crecieron muy felices junto a mamá pata, cantando y jugando.

Un buen día, cuando eran mayores, decidieron irse de viaje para descubrir tierras nuevas. Así que cogieron sus cosas y cada uno se fue en una dirección. Todos los patitos descubrieron tierras muy ricas y hermosas, con gentes muy alegres. Como esos sitios les gustaron decidieron poner sus nombres a aquellas tierras. Pasó el tiempo y como echaban de menos a mamá Andalucía y al resto de sus hermanos, decidieron reunirse con mamá pata para contarse las cosas tan bonitas que habían visto. Así que quedaron en casa de mamá pata el 28 de Febrero. Pero cuando todos por fin se reunieron aquel día y se contaron sus aventuras, empezaron a pelear porque querían las cosas de sus hermanos... Y decía Sevilla: "¡yo quiero la nieve de Granada!", gritaba Almería: "¡yo quiero el carnaval de Cádiz!", chillaba Huelva: "¡yo quiero las aceitunas de Jaén!", y así siguieron peleando y peleando... hasta que mamá Andalucía dijo: "¡Silencio!, pero, ¿qué es esto?, sois hermanos y como buenos hermanos tenéis que compartir".

Los patitos se quedaron callados por un momento y se dieron cuenta de que mamá pata tenía razón, y que lo mejor que podían hacer era juntar todas las tierras en una sola región, para compartir las cosas bonitas que tenía cada una. Como querían mucho a mamá pata Andalucía, decidieron ponerle su nombre a aquella nueva región que ellos habían creado, y además celebrar aquella feliz unión los 28 de febrero de cada año, cantando una canción. Y para que todo el mundo supiera que aquello era Andalucía, hicieron una bandera blanca y verde muy, muy grande, que todos pudieron ver.

Fuente: <<http://bit.ly/pataandalucia>>

Otros cuentos y poemas

La aceituna presumida	< http://bit.ly/cuentoaceituna >
Hércules llega a Andalucía	< http://bit.ly/HerculesAndalucia >
Recopilación de poesías sobre Andalucía	< http://bit.ly/poesiaAndalucia >
Poetas andaluces	< http://bit.ly/poetasandaluces >

3.5. Otros recursos para trabajar en el aula

- Actividades para trabajar el día de Andalucía:
www.orientacionandujar.es/tag/dia-de-andalucia/
- Fichas para colorear en el día de Andalucía:
<<http://bit.ly/fichasAndalucia>>